

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN

Organismo: INSTITUTO GALLEGO DEL CONSUMO Y DE LA COMPETENCIA

Capítulo:	
Epígrafe:	
(Para cubrir en el Diario Oficial de Galicia)	

SUMARIO:

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 29 de diciembre del 2025 por la que se convoca y regula, mediante tramitación anticipada de gasto y en régimen de concurrencia no competitiva, para el año 2026, la concesión de ayudas a las organizaciones de personas consumidoras de la Comunidad Autónoma de Galicia para la realización de actuaciones de información, mediación, asesoramiento y asistencia a la ciudadanía en materia de consumo (código de procedimiento CO400H).

TEXTO:

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el Diario Oficial de Galicia núm. 29, de 12 de febrero de 2026, es preciso realizar las siguientes correcciones:

En la página 12717, en el texto del artículo 17. a), donde dice: «Cuando se trate de temas relacionados con productos o servicios financieros o de suministros básicos del hogar (energía eléctrica, gas y telefonía)», debe decir: «Cuando se trate de temas relacionados con productos o servicios financieros o de suministros básicos del hogar (energía eléctrica, gas o telefonía)»



En la página 12718, en el texto del artículo 17. f), donde dice: «cuando se trate de servicios relacionados con productos y servicios financieros o de suministro de energía eléctrica, gas y telefonía», debe decir: «cuando se trate de servicios relacionados con productos y servicios financieros o de suministro de energía eléctrica, gas o telefonía».

